

INVOLVE

PARTICIPACIÓN DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES EN EL VOLUNTARIADO COMO MEDIO PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN

Informe Final del Proyecto
Publicado por FUNDAR y el Centro Europeo de Voluntariado
CEV © 2006



Fundación de la Solidaridad
y el Voluntariado de la
Comunidad Valenciana
 **bancaja**  GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL



Esta publicación está apoyada por la Comisión
Europea en el marco del programa [INTI](#).

Los autores se responsabilizan plenamente de la
presente publicación. La Comisión no se hace
responsable de ningún uso de la información
contenida en la misma.

Índice

Introducción	3
1.- Integración y Voluntariado: panorama nacional.....	4-5
1.1 Inmigración e Integración	
1.1.1 Datos y Cifras	
1.1.2 Definiciones	
1.1.3 Marco legal	
1. 2 Voluntariado y Acción Voluntaria.....	7-11
1.2.1 Datos y Cifras	
1.2.2 Definiciones	
1.2.3 Marco legal	
2.- Barreras y Buenas prácticas.....	12-26
2.1 Barreras	
2.1.1 Perspectiva Legal	
2.1.2 Perspectiva de las ONG	
2.1.3 Perspectiva de los inmigrantes	
2.1.4 Perspectiva de la sociedad de acogida	
2. 2 Buenas prácticas	
2.2.1 Criterios Priorizados	
2.2.2 EL ENLACE– Boletín quincenal gratuito	
2.2.3 Asociación “NKABOM YE GHANA UNION”	
2.2.4 Cruz Roja- La Escuelita” clases de apoyo para jóvenes inmigrantes	
2.2.5 Foro Canario de la Inmigración	
3.- Recomendaciones a los políticos a distintos niveles y profesionales de organizaciones de carácter general inmigrantes.....	27-29
3.1 Recomendaciones para la promoción del voluntariado como herramienta de integración	
3.1.1 Recomendaciones a nivel europeo	
3.1.2 Recomendaciones a nivel nacional	
3.1.3 Recomendaciones a nivel local	
3.1.4 Recomendaciones para ONG de Voluntariado	
3.1.5 Recomendaciones para asociaciones de inmigrantes	
3.2 La Contribución del Voluntariado a la Integración social	
4.- Conclusiones.....	30
5. Listado de contactos	32

Bibliografía.....	37-38
--------------------------	--------------

INTRODUCCIÓN

El presente informe se centra en las aportaciones y análisis realizados en el marco del proyecto europeo INVOLVE – *participación de nacionales de terceros países en el voluntariado como medio para mejorar la integración*– liderado en España por la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana (FUNDAR), coordinado por el Centro Europeo del Voluntariado (CEV) y simultáneamente desarrollado por Inglaterra, Austria, Francia, Hungría, Alemania y Holanda, a finales del 2005 y durante el 2006.

El objetivo principal de INVOLVE es el de abordar, en cada contexto nacional, el fenómeno de la inmigración, el voluntariado y su vinculación con la integración. Un principal foco de interés ha sido la identificación de buenas prácticas, en tanto que facilitasen la integración de los inmigrantes a través de su participación como voluntariados y, en consecuencia, plantear recomendaciones para los actores sociales que desempeñan su labor en el ámbito de la integración de inmigrantes y el voluntariado.

En España, FUNDAR reunió a un grupo de expertos del tercer sector y administraciones públicas de las comunidades autónomas con mayor presencia de población inmigrante: Baleares, Cataluña, Canarias, Madrid, y Valenciana. En la selección se priorizó la participación de asociaciones de inmigrantes, voluntarios y responsables de la formulación e implementación de políticas en materia de integración y voluntariado.

La articulación de la investigación se realizó a través de reuniones de trabajo, en las que los expertos debatían los resultados obtenidos en el trabajo de campo y la presentación de informes sobre las experiencias y potencialidades del voluntariado en el área de la integración de inmigrantes.

A nivel europeo, se realizaron tres seminarios internacionales en Inglaterra, Valencia y Holanda, para el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de una red europea de las entidades participantes en el proyecto.

El informe inicia con el panorama nacional de la inmigración y la integración de los inmigrantes; el segundo apartado se centra en la superación de las barreras en la integración y la presentación de buenas prácticas; el tercer apartado, resume las recomendaciones sustraídas del análisis de experiencias y las aportaciones de los expertos en materia de integración y voluntariado.

Finalmente, añadir nuestro agradecimiento a los miembros del grupo de expertos y a las entidades españolas que participaron en el segundo seminario internacional celebrado en Valencia, 3 y 4 de marzo de 2006, sus aportaciones constituyen la base para la elaboración del informe que van a leer.

1.- INTEGRACIÓN Y VOLUNTARIADO: PANORAMA NACIONAL

1.1 INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN

Entre los trabajos pioneros en este campo destacan los realizados por el Colectivo IOÉ y Cáritas Española sobre *Los Inmigrantes en España* (1987). En un primer momento, los estudios que más interés despertaron fueron aquellos que describían las características de determinados colectivos según su procedencia y regiones de asentamiento. Con posterioridad, se pasó al análisis del impacto laboral de la inmigración y las repercusiones económicas; sin embargo, son inexistentes los estudios entorno a la participación de los inmigrantes en el voluntariado y muy escasas las iniciativas que abordan la participación en la sociedad civil de los inmigrantes, con excepciones como el reciente estudio de Carmen González-Enríquez– *Active Civic Participation of Immigrants in Spain* - (www.uni-oldenburg.de/politis-europe)

1.1.1 Datos y cifras

Los flujos migratorios extranjeros empezaron a llegar a España con un ritmo creciente a partir de la incorporación de ésta en la Unión Europea en 1985. En la década de los 70, la política de dictaduras de las naciones de América Latina obligó a muchos de sus habitantes a emigrar hacia otros países. El cierre de las fronteras de los EEUU, su principal destino, les derivó hacia España debido a los lazos históricos, rasgos de identidad cultural y un idioma común. (Colectivo IOÉ, 1987).

Las cifras oficiales muestran que en 1998 el volumen de extranjeros residentes en España representaba el 1,6% del total de la población; en el último informe del Instituto Nacional de Estadística, los extranjeros representan el 8,5% de la población, lo que supone 3.730.610 extranjeros

Las nacionalidades que suman más del 50% de los extranjeros, corresponden a Marruecos (511.294), seguido muy de cerca de Ecuador (con 497.799), Rumania (317.366), Colombia (271.239) y el Reino Unido (227.187). El resto de países que siguen a la cola son Latinoamericanos, europeos (Italia y Reino Unido) y China como único país del continente asiático que se encuentra entre los 10 primeros. (INE, España en cifras 2006).

En la población inmigrante predominan los *inmigrantes económicos*, que se dirigen a los enclaves más desarrollados, engrosando la mano de obra barata en: a) las grandes ciudades de servicios - Madrid, Barcelona, Valencia- b) las comarcas con agricultura intensiva de regadío (Murcia y Almería) y c) algunas zonas costeras con gran oferta turística y auge de la construcción.

Si atendemos a la edad de los extranjeros encontramos por una lado, hay 516.500 menores de 15 años, es decir, población en edad escolar que no puede ingresar al mercado de trabajo. Esto es un indicador de la presencia significativa de familias, lo que supone una intención de asentamiento a medio o largo plazo puesto que traen a sus hijos o deciden tenerlos en España. Más de la mitad de la población extranjera (52%) tiene entre 20 y 39 años, se trata de una población volcada a la actividad laboral. (Colectivo IOÉ, 2002). Composición por sexo, muestra que la proporción de mujeres es mayor en las nacionalidades iberoamericanas, mientras que los hombres son mayoría en las nacionalidades africanas y, en menor medida entre los países del este y los asiáticos. De hecho, la feminización de la población inmigrante ha ido creciendo en los últimos cinco años, fenómeno que se debe en gran parte a las demandas de trabajo

reproductivo, de menor cualificación y estatus más bajo. La población refugiada en España es bastante residual en comparación con las cifras de inmigrantes económicos. Según los datos que figuran en el último Informe de país elaborado por la Agencia de Refugiados de UN, en 2004 la población refugiada era de 8.441 personas (UNHCR, Spain country report 2006). En la actualidad, el Gobierno prepara una nueva Ley de Asilo, que transpondrá a derecho interno otras dos Directivas europeas adoptadas por el Consejo de la Unión Europea en materia de estatuto de refugiado y protección subsidiaria (Directiva 2005/83/CE, de 29 de abril) y de procedimiento de asilo (Directiva 2005/85/CE, de 1 de diciembre).

1.1.2 Definiciones

El término **inmigración / inmigrante** se refiere a la población que ha llegado a España procedente de otros países: se trata de una condición social. En cambio, el hecho de ser *extranjero* o español es una cuestión de índole administrativo-jurídica. La nacionalización supone, en este plano, la plena equiparación de derechos con los ciudadanos autóctonos, incluido el derecho a voto en las elecciones locales y nacionales.

El concepto de **integración social**, es abordado en el presente informe desde la perspectiva de los propios inmigrantes, así como el enfoque oficial a distintos niveles europeo, nacional y local.

La dimensión legal-administrativa de la integración diferencia claramente entre inmigrantes *legales e ilegales*. Por tanto, la entrada (legal o clandestina) por la cual se llega a España es el primer factor que determinará los derechos propios para alcanzar la integración social.

Desde el inicio del fenómeno migratorio el énfasis del Estado ha descansado en la *integración vía participación en el mercado laboral*. Los inmigrantes económicos no tienen otra posibilidad de conseguir la residencia sino a través de la obtención de un permiso de trabajo. Esta vinculación entre trabajo y estatus legal significa que la situación de desempleo puede ser la puerta de salida de la legalidad hacia la exclusión social.

Actualmente, en las políticas del estado se ha producido un intento por asumir como referente los “Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes de la Unión Europea” (2004). Reflejo de esto es el borrador del futuro *Plan Estratégico de la Ciudadanía e Integración* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de ámbito estatal y actualmente en proceso de consulta pública. De hecho, desde esta perspectiva se intentan superar los límites de la integración a través de la asimilación cultural y hacer frente a los fenómenos xenófobos.

1.1.3 Marco legal

La inestabilidad ha marcado la tónica general entorno a los marcos legales en la gestión del fenómeno migratorio y la integración social. El primer intento por regular la inmigración surge con la *Ley de Extranjería* de 1985, que significa la inclusión de la inmigración en la agenda política. Durante la década de los 90, el creciente número de inmigrantes en situación de irregularidad obligo al gobierno a implantar mecanismos de *descongestionamiento*, alternando procesos extraordinarios de regularización en los años 1986, 1991, 1996, 2000, 2001 y, finalmente, en 2005, junto al establecimiento de cupos de trabajo anuales para contratar inmigrantes desde sus países de origen.

La Ley Orgánica 4/2000 "Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social", menciona por primera vez el término integración, referido a la integración de los "extranjeros residentes".

En 2004 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración crea la Dirección General de Integración de los Inmigrantes. Las funciones principales de este órgano son la gestión del sistema de acogida integral, promoción e integración para inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados y la gestión de subvenciones destinadas a programas para la promoción cívica y cultural de los colectivos mencionados.

A nivel nacional, los planes de integración constituyen los procedimientos esenciales, por medio de los cuales se coordinan las acciones de agentes e instituciones, públicas y privadas, que trabajan en el campo de la inmigración y la integración. Hasta el momento, han existido dos Planes de Integración y actualmente esta en proceso de consulta social el tercero que comprende el periodo 2006-2010.

Plan de Integración Social de los Inmigrantes (1994). A partir del cual se crearon dos instrumentos que han seguido funcionando a lo largo del tiempo.

- Foro para la Integración de los Inmigrantes, cuya finalidad es la de servir de cauce para la participación y el diálogo, canalizar las aspiraciones y demandas de la población inmigrada e implicar a toda la sociedad en la búsqueda de las soluciones y alternativas requeridas por la integración. Además del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a nivel nacional, numerosas Comunidades Autónomas han puesto en marcha foros similares a nivel regional y provincial. Todos estos foros, además de las funciones que las normas de constitución les atribuyen, constituyen lugares de encuentro e interlocución de gran importancia en el ámbito regional, provincial y municipal.

- El Observatorio Permanente de la Inmigración, órgano colegiado que tiene atribuidas, entre otras, las funciones de recogida de datos, análisis, estudio y difusión de la información relacionada con los movimientos migratorios en España, elaboración de estudios y publicaciones, entre las que destaca el Anuario Estadístico de Extranjería.

Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería e Inmigración (2001-2004). Las medidas en relación a la integración de los inmigrantes se basaron en promocionar iniciativas en el estudio del fenómeno migratorio y fortalecer la actividad de investigación del Observatorio Permanente de la Inmigración. Este programa puso en evidencia la necesidad de inmigrantes que tiene la economía española, relacionó la política de integración de los inmigrantes con las políticas de inmigración.

Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración- (2006-2010)

El Gobierno ha priorizado acciones en doce áreas: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad, mujer inmigrante, participación, sensibilización y codesarrollo. Se pretende dotar a los inmigrantes de las habilidades y conocimientos para desenvolverse en la sociedad de acogida así como fomentar medidas contra la segregación escolar y una formación de profesores adecuada a las características específicas del alumnado inmigrante.

Las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales tienen competencias en buena parte de las actuaciones realizadas para la acogida y el asentamiento de las personas inmigradas, incluyendo la educación, la salud, la vivienda, el empleo o los servicios sociales. También vienen actuando en ámbitos como la sensibilización o la participación de inmigrantes, o en materia de cooperación al desarrollo y de codesarrollo, en los países de origen de la población inmigrada.

El papel de las *asociaciones de inmigrantes* es clave a la hora de hablar de su integración. A pesar de las dificultades y limitaciones que atraviesan, dado lo reciente del proceso migratorio hacia España de algunos colectivos, estas organizaciones desarrollan una actividad que puede ser un instrumento de integración de los inmigrantes que representan en la sociedad española a la vez que contribuyen a mantener los lazos con sus países y comunidades de origen. Las asociaciones de inmigrantes tienen un papel de referente para sus respectivas comunidades y deben llevar a cabo una importante función de articulación de la voz de los inmigrantes y de reivindicación de sus necesidades e intereses.

1. 2 VOLUNTARIADO Y ACCIÓN VOLUNTARIA

1.2.1 Datos y cifras

El primer *Diagnóstico sobre la situación del Voluntariado en España del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (2005), señala el hecho de la carencia de datos a nivel nacional sobre el voluntariado. La gran mayoría de estudios en esta materia proceden de investigaciones de ámbito local o regional realizados a raíz de la proclamación en 2001 del Año Internacional del Voluntariado. En este sentido, el informe general de las entidades de Voluntarias de acción social en España (2003), "El Tercer Sector Social en España" (2003), Informe de la Fundación Foessa-Cáritas Española sobre voluntariado y organizaciones socio voluntarias (2003) y el más reciente del European Volunteer Centre: *Voluntary Action in Spain. Facts and Figures*. (2005), nos servirán de referente junto a los informes aportados por el trabajo de campo del grupo de expertos del presente proyecto.

A pesar de lo reciente del voluntariado, España ha experimentado un rápido desarrollo, según se cita en el estudio sobre la situación del Voluntariado "Cifras y Hechos" (2005), elaborado por el CEV, desde 1996 hasta 2002 el número de voluntarios ha pasado de 286.403 a 1.100.000. (www.cev.be/Documents/Facts&Figures_Spain.pdf)

La investigación de Víctor Pérez Díaz y Joaquín P. López Novo, "El Tercer Sector Social en España", señala que entre las personas que realizan voluntariado predominan las mujeres (el 58% y 42% hombres), son más los jóvenes que las personas mayores (el 66% tiene menos de 35 años). Los voluntarios suelen contar con un nivel de estudios superior a la media (el 28% tiene estudios universitarios).

En lo referente a la participación de los nacionales de terceros países en asociaciones y actividades de voluntariado se pueden identificar claramente dos tipologías:

- a) *Asociaciones de apoyo a los inmigrantes o acogida*, las cuales están promovidas por la población autóctona y actúan como mediadoras, facilitando el acceso de los inmigrantes a información y servicios básicos.
- b) *Asociaciones de inmigrantes o "autoayuda"*, creadas por los propios inmigrantes en representación de los intereses de su grupo. En el estudio de *Asociacionismo y Voluntariado en España*, se caracterizan rasgos comunes como que la mayoría pertenecen a un colectivo procedente de un mismo país; las actividades se basan en la ayuda mutua, la sociabilidad, la prestación de servicios y la intermediación política; predominan los asociados de entre 16 y 30 años; en las latinoamericanas la ratio por sexo esta relativamente equilibrada, mientras que la africanas y magrebíes son predominantemente masculinas; cuentan con pocos

recursos materiales; y se reencuentran aisladas en general dado que la mayoría apenas se encuentran insertas o formando parte de redes asociativas más amplias. (Ariño, 2006:338)

En el trabajo de campo desarrollado en el marco del proyecto por el grupo de expertos se ha llegado a las siguientes conclusiones sobre la participación de inmigrantes en organizaciones de apoyo a la inmigración y asociaciones de autoayuda.

El informe técnico de Cruz Roja España, basado en la recopilación de datos de las delegaciones autonómicas, sobre el perfil y participación de voluntarios de origen extranjero, señala:

- + Actualmente los voluntarios extranjeros suponen el 3% del total de voluntarios en la organización; en el 2006 existe un registro de 3274 inmigrantes voluntarios provenientes de 101 países.
- + Cataluña con un 21% encabeza la lista de mayor número de voluntarios inmigrantes, sigue Andalucía, 17%, Madrid 11%, Baleares 9,64% y Comunidad Valenciana con un 8%.
- + En el voluntariado de Cruz Roja España predominan las mujeres con edades comprendidas entre 20-40 años.
- + La mitad de los voluntarios extranjeros en Cruz Roja tienen como países de origen: Argentina, Colombia, Marruecos, Ecuador, Francia y Venezuela.
- + El área de trabajo con mayor número de inmigrantes voluntarios es la de intervención social (33%)
- + En cuanto a la observación que de la participación de los inmigrantes voluntarios, Cruz Roja enfatiza que se caracteriza por adquisición de responsabilidad, iniciativa e innovación que se refleja en nuevos proyectos como la creación de espacios de colaboración entre voluntarios inmigrantes y voluntarios en países de origen (Proyectos de Codesarrollo – nuevo ámbito de participación para los inmigrantes)

Frente a los datos anteriores ARACOVA, Asociación de Inmigrantes y Refugiados de la Comunidad Valenciana, en el análisis de resultados de 420 cuestionarios a usuarios e inmigrantes voluntarios de la organización, se confirma el hecho de que el perfil de voluntario inmigrante es el de mujer, entre 31-40 años, con nacionalidad latinoamericana (Ecuador 34%, Colombia 22%, Argentina y Bolivia 12% y el 20% restante procede de África)

En Cataluña, la Federació Catalana del Voluntariat Social (FCVS), a través de la participación de la Sectorial de Inmigración y 19 asociaciones de voluntariado, se confirma el perfil de los inmigrantes voluntarios en el predominio de las mujeres con edades entre 26 y 45 años. Sin embargo, en las respuestas de los cuestionarios sobresalen la participación de voluntarios con nacionalidad marroquí, ya que es el colectivo más numeroso en Cataluña, seguidos de colombianos y argentinos. En relación a los extranjeros comunitarios destacan las nacionalidades italiana, alemana y francesa. La mayoría de inmigrantes encuestados llevan más de 5 años en España, hecho que indica que la acción voluntaria se empieza a realizar una vez asentados en el país.

El informe técnico de la Universidad de Valencia, basado en el estudio del Asociacionismo y la población extranjera en la Comunidad Valenciana (2005), apunta el auge de asociaciones de inmigrantes extracomunitarios desde finales de la década de los 90. Las asociaciones de inmigrantes (*asociaciones de ayuda mutua*) conforman el 23% del total de entidades valencianas en las que participan los colectivos de inmigrantes. Este aumento del asociacionismo coincide con la llegada de extranjeros extracomunitarios a la región valenciana y, asimismo, con

el incremento de inmigrantes en situación de irregularidad. De hecho, la inexistencia de cauces normalizados para la atención de necesidades de estas personas, las asociaciones de inmigrantes empiezan a constituirse como los únicos espacios que ofrecen servicios, apoyo y asesoramiento a los inmigrantes sin documentos de residencia y/o trabajo.

1.2.2 Definiciones

En España la figura del voluntario se ha visto muy ligada al concepto de *caridad* y al hecho de ayudar desde la Iglesia a las clases más desfavorecidas. Con la Constitución Española de 1978 se identifica por primera vez el concepto de *trabajo voluntario*, y en el artículo 22 se reconocen los derechos de asociación y participación en los que aparece contemplada dicha modalidad de trabajo. Actualmente la participación de los voluntarios esta regulada por la Ley Estatal de Voluntariado y las Leyes establecidas por cada Comunidad Autónoma.

La Ley Estatal de Voluntariado de 15 de agosto de enero de 1996 define voluntariado como "*el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que la mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:*

- *Que tenga carácter altruista y solidario*
- *Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación Personal o deber jurídico*
- *Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione*
- *Que se desarrolle a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos"*

(Ley Estatal de Voluntariado, 1996, Título II-Artículos 5-7)

Para la mayoría de los inmigrantes extranjeros participantes en el proyecto, el voluntariado es: "*una acción de ayuda a los otros, como una acción concebida para ser útil, una dedicación de tiempo y una forma de compartir e interrelacionar entre agentes sociales*", independientemente del marco organizativo en la que se practique.

En las respuestas obtenidas por las organizaciones de voluntariado y asociaciones de inmigrantes, las referencias a términos como "aprendizaje", "compromiso" y "reconocimiento de derechos", aparecen como sinónimos para la acción voluntaria; en este sentido, el voluntariado se percibe como una vía de participación social, responsabilidad cívica y, específicamente, para los inmigrantes supone una "oportunidad de interactuar con miembros de la sociedad de acogida":

✚ "*Opción libre de participación en la sociedad civil y de ejercicio de derechos y libertades. Es un reconocimiento expreso de los derechos de las personas, inmigrantes y no inmigrantes*"

✚ "*Las actividades de voluntariado son una forma de compromiso con la sociedad de acogida*"

✚ "*Es una forma de reconocer las leyes y normas de conducta de un país de acogida, además de dar la oportunidad de compartir las formas sociales de los inmigrantes y de conocer otras culturas*"

(Asociaciones de voluntariado en la Comunidad Valenciana. Informe técnico INVOLVE-Dirección General de Inmigración, Comunitat Valenciana)

1.2.3 Marco legal

Retrocediendo a la década de los 90, el fenómeno del voluntariado en nuestro país se caracteriza por su institucionalización jurídica, a partir de la Ley Estatal del Voluntariado (1996) y de las leyes autonómicas de la mayoría de las regiones españolas. En este contexto aparece en 1997 el primer Plan Nacional de Voluntariado, cuyo objetivo principal era el promocionar y dar apoyo a las recién creadas estructuras de voluntariado. A partir de éste se han implementado dos planes nacionales más: El Plan del Voluntariado 2001-2004 que reforzaba los aspectos menos desarrollados en el anterior y profundizaba en sus logros. Además, se reducía las áreas temáticas a tres: Sensibilización, Apoyo y Coordinación.

El Consejo Estatal de ONG de Acción Social recientemente ha creado un grupo de trabajo específico de voluntariado, coordinado por la Plataforma del Voluntariado de España, que ha posibilitado la participación de las organizaciones sociales en la elaboración del tercer Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. Este Plan presta atención a medidas hacia la modernización y eficacia de la acción voluntaria, dotación de recursos económicos, humanos y tecnológicos y la coordinación entre los agentes y sectores de poderes públicos, entidades sector no lucrativo, organizaciones empresariales, universidad y medios de comunicación.

En el 2005 se elaboró el primer diagnóstico nacional sobre el voluntariado, promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que se identifican que seis Comunidades y una Ciudad Autónoma han elaborado sus propios *planes autonómicos*, adaptados a las peculiaridades del voluntariado en su región; la Administración central, las comunidades y ciudades Autónomas y los ayuntamientos destinan una parte de sus *presupuestos* a la realización de actividades en el ámbito del voluntariado; y las diversas instituciones públicas suscriben *convenios de colaboración* con ONG, empresas y Universidades, para el desarrollo de actuaciones conjuntas. Cada Comunidad Autónoma ha creado sus centros para la promoción y apoyo al voluntariado, dependientes generalmente de los órganos responsables de servicios sociales e inclusión social.

Por otro lado, el papel de la administración local es relevante en tanto que organizaciones locales y provinciales son las más numerosas entre el Tercer Sector. Los propios Ayuntamientos gestionan sus programas y proyectos relacionados con el voluntariado, enmarcados en los planes de voluntariado aprobados por sus respectivas comunidades autónomas, que a su vez se sitúan y aplican las medidas recogidas en los Planes Estatales. Las acciones que realizan son de apoyo al fomento del asociacionismo y al voluntariado (programas de formación y capacitación, prestan servicios de asesoramiento, gestión compartida de instalaciones y servicios municipales, etc)

La consideración de la población inmigrante como objetivo en campañas de promoción y captación de voluntarios es todavía una estrategia a desarrollar; sin embargo, existen experiencias pioneras como el reciente Plan *Regional de Voluntariado Claves para una Nueva Ciudadanía 2006-2010 de la Comunidad de Madrid*, donde se señala como uno de los nuevos desafíos del voluntariado madrileño el *hecho migratorio*. (El 14% de la población de la Comunidad de Madrid procede de otros países).

A pesar que no existe un reconocimiento explícito de la potencialidad del voluntariado para la integración social de los inmigrantes, si que hay un ámbito en el que se esta fomentado la participación y protagonismo de los inmigrantes, este

es el *Codesarrollo*, que trata de vincular las migraciones con acciones de cooperación para el desarrollo en los países de origen de la población inmigrante. En materia de codesarrollo, desde el ámbito local y autonómico se han ido definiendo actuaciones desde las políticas de cooperación internacional, por una parte y, por otra, desde las políticas de integración de personas inmigrantes, sin demasiadas sinergias entre los dos ámbitos.

Este nuevo campo de intervención social constituye además una de las áreas priorizadas en el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, cuyas medidas y líneas de actuación se orientan al impulso de la participación de inmigrantes en coordinación con asociaciones de inmigrantes y agentes de cooperación al desarrollo, como vía para la integración en la sociedad española.

2.- BARRERAS Y BUENAS PRÁCTICAS

2.1 BARRERAS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN EL VOLUNTARIADO

El siguiente apartado sintetiza los resultados obtenidos en los dos grupos de discusión durante el segundo seminario internacional de Valencia, el 3 y 4 de marzo de 2006, en los que participaron representantes de entidades de voluntariado para y de inmigrantes, administraciones regionales y locales de Baleares, Madrid, Comunidad Valenciana, Observatorios de la Inmigración de Madrid y Tenerife, voluntarios inmigrantes y expertos académicos de las universidades Comunidad Valenciana y Canarias.

Los diagnósticos realizados por el Ministerio de Trabajo para la elaboración del borrador del Plan Estratégico de la Ciudadanía y la Integración y sobre la situación del voluntariado a nivel estatal, constituyen nuestras fuentes de consulta.

De otro lado, el trabajo de campo realizado por el Observatorio de la Inmigración de Tenerife (OBITen) supone la base en la identificación y análisis de experiencias y buenas prácticas en el voluntariado de inmigrantes y su contribución a la integración.

2.1.1 Perspectiva Legal

✚ Condición de “ilegal” - Construcción social de catalogar a una persona de ilegal. Las personas no son ilegales, sino sus actos. Y en el caso que nos ocupa, además, no han cometido delito, sino falta administrativa. Lo que se deriva de la entrada ilegal de personas en las fronteras de un estado es una situación administrativa irregular, no la ilegalidad de una persona.

✚ Esta ilegalidad otorgada supone la construcción de un estereotipo que excluye. Da lugar a una barrera para su participación asociativa. En este sentido, el voluntariado está condicionado por la condición legal de la persona y por las condiciones políticas en general. La fragilidad ciudadana de estas personas en situación irregular, estereotipadas además como ilegales, les impide ejercer voluntariado.

2.1.2 Perspectiva de las ONG

✚ La administración pública (con sus medidas de gestión, como puede ser la ley de subvenciones), suponen un importante factor de burocratización, y por ende de barrera al voluntariado y a la participación de inmigrantes en sus actividades. En este sentido, las limitaciones vienen *de arriba* (en especial no se constatan barreras desde las propias ONG, salvo algunos casos de ONG institucionalizadas).

✚ Existen diferencias entre “asociaciones de” (asociaciones integradas por inmigrantes) y “asociaciones para”. En el caso de las primeras el voluntariado está más presente o se fomenta en mayor modo.

✚ La falta de participación de los actores de las iniciativas en el reparto presupuestario, va a condicionar negativamente la promoción del voluntariado y el éxito de las mismas.

2.1.3 Perspectiva de los inmigrantes

✚ El movimiento voluntario no tiene obstáculos para la participación de inmigrantes (por lo cercano de la interacción social y vecinal). Las asociaciones de voluntariado no tienen una cultura desarrollada para la participación de inmigrantes, en ello influye la visión de las personas que conviven en sus barrios de acogida que no favorece la integración en las asociaciones de voluntariado vecinales, el tipo de actividades desarrolladas por éstas y las fórmulas de participación en las mismas.

✚ El *asociacionismo de inmigrantes* no está reñido con las organizaciones que ejecutan intervención social (asociaciones de apoyo a inmigrantes), a la hora de desarrollar acciones de voluntariado. Pueden coexistir en el desarrollo de la misma actividad.

✚ Un idioma o un uso lingüístico diferente a los de la sociedad de acogida supone una importante barrera para ejercer el voluntariado y para la integración social de los inmigrantes. Un buen modo de resolver esta cuestión es desarrollar iniciativas de voluntariado para mejorar el idioma.

✚ Las cuestiones de orden religioso pueden llegar a ser una barrera para el voluntariado y la integración, pero es un tema que se encuentra invisibilizado. Es una actitud muy particular en la medida que son posturas íntimas.

✚ La mayor vulnerabilidad por la que atraviesan los inmigrantes extracomunitarios es un factor que impide el voluntariado. Existen cargas familiares que asumir, necesidades básicas no cubiertas, falta de tiempo, reticencias a hacerse visible por su situación irregular, que suponen verdaderas barreras para el voluntariado y la participación social. Su proyecto de estancia en la sociedad de acogida puede ser muy a corto plazo por tanto todas sus energías se concentran en cubrir sus necesidades y proveer de recursos a sus familiares en su país de origen.

✚ Algunas creencias de los propios inmigrantes que inhiben la decisión de participación como: la necesidad de una determinada formación para ser voluntario/a y la idea de que las entidades pueden aprovecharse de su trabajo

✚ Cultura de asociacionismo y espacios de encuentro diferentes:

- utilización de la calle ↔ recintos específicos para tal fin
- encuentros grupo no planificados ↔ encuentro grupo seleccionado.

2.1.4 Perspectiva de la sociedad de acogida

✚ Hay diferentes niveles de actitud de rechazo. La exclusión supone un rechazo más profundo y amplio. La discriminación es más concreta, limita, pero deja opciones. En este sentido, los factores de exclusión surgidos por parte de la sociedad de acogida requieren de medidas de intervención directa, como medidas de sensibilización.

✚ Las construcciones sociales y estereotipos otorgados a las personas de origen extranjero van a condicionar la actitud que hacia ellos tenga la sociedad de acogida, y su mayor o menor posibilidad de participación voluntaria.

✚ Existe una triple discriminación hacia las personas inmigrantes: por origen (racial/cultural), clase social (inmigrante/pobre, sin recursos) y por sexo (género/mujer)

✚ Podemos decir que existe un “techo de cristal” que impide a las personas inmigrantes acceder a una participación real y plena en las organizaciones de voluntariado en general. Lo reciente de la intensidad y complejidad del fenómeno migratorio puede ser causa.

- ✚ La inmigración reciente está sustentando el funcionamiento de las estructuras básicas de la sociedad receptora.
- ✚ La actitud es la barrera más difícil de superar para desarrollar prácticas de voluntariado efectivas en integración social de los inmigrantes.
- ✚ Posibilidad de recurrir al recurso de conocer a esas personas que se hacen imprescindibles y que ahora se encuentran invisibilizadas.

2. 2 BUENAS PRÁCTICAS

Las siguientes experiencias en el voluntariado de inmigrantes han sido identificadas por el Observatorio de la Inmigración en Tenerife (OBITen). Se presentan tres experiencias desde diferentes niveles de intervención: a) las dos primeras, como ejemplo de iniciativa promovida por inmigrantes en el campo de medios de comunicación y asociaciones de base -asociación vecinal-, b) la tercera, promovida por una organización general como Cruz Roja y, por último, el Foro para la integración social de los inmigrantes de Tenerife, iniciativa que sigue las directrices del gobierno nacional y en la que participan los agentes sociales competentes en integración de los inmigrantes, desde asociaciones de inmigrantes hasta sindicatos laborales.

2.2.1 Criterios Priorizados

- ✚ Favorece la *participación* plural (en igualdad de condiciones de los actores implicados en el desarrollo de la acción)
- ✚ Reivindicativa, fuerza proactiva y de presión social, en tanto que favorezca y reconozca los derechos y deberes de las personas.
- ✚ Innovadora, adaptable a nuevas realidades (Flexible, reconociendo el cambio y el aprendizaje continuo como método de trabajo)
- ✚ Permanencia en el tiempo, continuidad con estructuras sólidas que respondan a intereses a corto, medio y largo plazo.
- ✚ Empática (te acepto tal y como eres), contribuyendo a la cohesión social y el respeto entre culturas.
- ✚ Elimina las diferencias entre regulares e irregulares, promoviendo la equidad social y luchando contra la discriminación en sus múltiples manifestaciones.
- ✚ Representativa de la sociedad que sean iniciativas inclusivas de acuerdo a la realidad local en las que se desarrollan.
- ✚ Medibles en términos de objetivos y resultados.
- ✚ Viable, operativa y sostenible.
- ✚ Con buena aceptación por parte de sus beneficiarios.

2.2.2 EL ENLACE– Boletín quincenal gratuito

Denominación/Título:

Boletín "El Enlace".

**Carácter:**

Organizaciones de voluntariado inmigrante (Migran organisations) - Medio de comunicación escrito y digital.

Promotor/es. Entidad:

Centro para el Desarrollo y la Integración Iberoamericana.

Participantes del proyecto:

-Beneficiarios/as

Se beneficia la comunidad inmigrante extracomunitaria y emigrantes retornados, residentes en la isla de Tenerife.

-Profesionales / Técnicos participantes

Colaboradores de la entidad promotora. Generalmente técnicos/as cualificados/as (titulaciones de Derecho, Medicina, Magisterio, por ejemplo), que con su trabajo voluntario, ponen su conocimiento, su saber hacer, su tiempo y su esfuerzo al servicio de esta iniciativa.

Ámbito/s geográfico/s de actuación:

Proyección insular, varias comarcas. Actuación en la isla canaria de Tenerife (España), con perspectivas de ampliación a otras islas próximas.

Objetivos:

Facilitar y agilizar al inmigrante su proceso de integración social y laboral, reduciendo su vulnerabilidad por el desconocimiento de los trámites burocráticos y procedimientos socioeconómicos, suministrándole información sobre las normas, sus derechos y deberes, así como sobre actividades sociales, deportivas y culturales que realizan las asociaciones de inmigrantes en la Isla. En general, toda noticia que pueda ser de interés para su mejor integración.

Catálogo de actividades de voluntariado que se desarrollan/descripción de las actividades:

La actividad principal de esta iniciativa se centra en la difusión autogestionada de información jurídica, laboral, social y cultural relacionada con la mejora de las condiciones de vida de la comunidad inmigrante extracomunitaria, a través de un boletín quincenal editado en soporte físico (papel), y de una página web en permanente actualización. El reparto del boletín se realiza por los centros clave, de información y encuentro de los inmigrantes (sedes de asociaciones, comercios como ciberlocutorios, particulares como líderes de grupo, etcétera).

A través de esta actuación, y debido al contacto directo con los usuarios, la entidad asume servicios de acompañamiento en procesos laborales, personales, económicos, de sujetos en mayor estado de fragilidad, a quienes se brinda orientación no solo sobre normativa jurídica sino sobre otros trámites que tienen

que ver con su mejor desempeño en el día a día. Lo casos más complejos se derivan a los recursos asistenciales como ONG.

Se lleva a cabo, por tanto, un tratamiento puntual de ciertas dificultades en el proceso de integración y mejora de las condiciones de vida de los inmigrantes extracomunitarios, explicando de forma sencilla y con un vocabulario adecuado, la terminología de las diferentes normas y procedimientos que, habitualmente, pueden ser de difícil comprensión con una simple lectura.

Listado de acciones realizadas en el marco de este proyecto:

1.- Información sobre las normas en general que afectan la nueva vida de los inmigrantes: extranjería, tratados, Convenios, servicios sociales, derechos laborales etc.

2.- Orientación jurídica y derivación a las ONG especializadas si ello es necesario.

3.- Fotocopias gratuitas de documentos, llamadas, acompañamiento.

4.- Organización de reuniones informativas basadas en las dudas jurídicas, laborales, organizativas de los inmigrantes

5.- Reuniones sociales para conocer a los directivos de las asociaciones y procurar actuaciones de común acuerdo que beneficien a los inmigrantes. .

6.- Promover y alentar la iniciativa y la necesidad de una coordinadora de asociaciones que logre la ubicación eficiente y eficaz de los inmigrantes dentro de la nueva sociedad de la que hacen parte unificando los criterios y persiguiendo objetivos comunes que en forma dispersa son más difíciles de alcanzar.

7.- Reuniones que permitan el conocimiento e Intercambio así como la conservación de costumbres representativas de nuestra cultura individual.

Cuantificación de la participación de los/as inmigrantes:

El boletín “El Enlace” está creado, promovido, elaborado y difundido totalmente por/para inmigrantes, Podemos entonces, cuantificar su participación en un cien por cien.

Caracterización de las actitudes de los/as inmigrantes hacia el voluntariado:

En esta práctica, mantienen una actitud entusiasta, con una gran dedicación. Elementos que sostienen la actividad altruista, junto con fuerte componente de compromiso personal en el trabajo efectivo y en la atención a los beneficiarios.

De este proyecto, se deriva que existe una actitud más abierta, de mayor implicación, hacia prácticas voluntarias de mejora social, en la medida que el trabajo es cercano, en grupos autogestionados, donde se tiene capacidad de maniobra (en contraposición al trabajo en organizaciones de voluntariado institucionalizadas y burocratizadas). Pero este hecho puede estar condicionado por actitudes personales.

Problemas y/o apoyos que dificultan y/o favorecen el voluntariado de los/as inmigrantes:

Los inmigrantes son personas que viven procesos de desarrollo personal, social y económico permanentemente; cuestiones íntimamente ligadas a la integración en la sociedad. Primero se van ocupando en la consecución de sus necesidades básicas, y luego, en la ubicación y mejora de sus posibilidades, lo que afecta directamente a sus posibilidades de continuar trabajando como voluntario. Muchos de ellos, se alejan de estas tareas, conscientes de que a mayor responsabilidad (trabajo, negocios, familia) menos tiempo tendrán para ofrecer a otras personas. Se añade, además, como barrera para la participación, los malos horarios laborales y la falta de recursos materiales, logísticos y humanos.

El compartir una misma condición social, el que exista unas circunstancias comunes entre actores y beneficiarios, el alcanzar pequeños éxitos, así como el

mantener un plan de acción continuo y ajustado a la realidad del entorno, actúan como elementos que favorecen la inclusión de inmigrantes en este tipo de actividades.

Originalidad. Particularidades. Elementos destacados:

En Canarias, único medio de comunicación escrito, en soporte físico y digital, hecho por y para inmigrantes, que realiza su información teniendo como base las necesidades y dudas del colectivo inmigrante. Hace una labor de investigación permanente para lograr solucionar esas necesidades y dudas de índole social, laboral, jurídica, etc.

Como elementos a señalar, podemos citar el trabajo en red con otras asociaciones de inmigrantes, que son entidades sociales y de base de la comunidad extranjera establecida en nuestro territorio, la proximidad en su actuación y la adecuación a las necesidades reales. Además de la adaptación del lenguaje informativo, para acercar mejor los contenidos normativos, y complejos.

Posibilidades de transferibilidad / extrapolación: territorios, colectivos de inmigrantes:

Esta práctica se puede extrapolar a lugares inmigratorios si se apoya en una buena cohesión de los promotores de la iniciativa con los actores del fenómeno. Necesita, además, del trabajo próximo a ellos.

Teniendo los medios materiales mínimos y el interés necesario, esta actividad puede ser aplicada a todos los sitios y colectivos que realicen actividades con, para y por los inmigrantes.

Por qué es considerado buena práctica:

Es una buena práctica por su trabajo en pro de la mejora de las condiciones de vida de los inmigrantes, a través del acompañamiento directo, pero, sobre todo, por hacer llegar la información de la Normativa a la comunidad que afecta, ofreciendo al colectivo de nacionales de terceros países un mejor conocimiento de sus derechos y deberes, y de su garantía social. Y es que generalmente, estas cuestiones no llegan a los protagonistas, que se encuentran sin acceso a este conocimiento, limitando sus posibilidades de proyección socioeconómica.

Es el único medio de comunicación que, en poco espacio, llena el vacío informativo sobre temas específicos que interesan a la comunidad inmigrante, como pueden ser las cuestiones legislativas. Usa un vocabulario fácilmente entendible para los inmigrantes, trata los temas que más expectativas causa dentro del colectivo, realiza denuncias respetuosas ante las autoridades sobre temas de exclusión y actos relacionados con la discriminación.

Todo ello abre espacios más amplios a los inmigrantes y va sembrando poco a poco oportunidades de integración a través del respeto a la diferencia teniendo el respaldo oportuno de la parte de las autoridades que desean realmente que el grupo de nacionales de terceros países se integre en los nuevos espacios europeos de residencia.

El Boletín de "El Enlace" acompaña a los inmigrantes en su proceso y les orienta sobre cada etapa que debe recorrer en su proceso de integración. Así mismo, recibe el reconocimiento de la comunidad extranjera, que acude a los integrantes del Boletín cada vez que siente que debe estar respaldada.

Qué es lo que se ha aprendido de esta buena práctica.

La necesidad de habilitar medios de información, útiles y accesibles a los propios inmigrantes.

La creación de redes de contacto y el trabajo próximo, se perfilan como condicionantes del éxito o buen hacer de las diferentes prácticas.

Que existe una necesidad de iniciativas que surjan desde los propios protagonistas, trabajando desde, para y con ellos mismos, convirtiéndose así en actores principales del proceso de integración.

Quién ha financiado el proyecto:

Miembros y colaboradores de la asociación de inmigrantes que lo promueve. Parcialmente, además, con apoyo del Cabildo Insular de Tenerife (corporación de gobierno local – a escala insular-).

Forma/s de contacto: Teléfono, fax, correo electrónico. Página Web.

Teléfono: +34 619 904 140

Correo electrónico: elenlace@el-enlace.com / elenlace123@hotmail.com

Página web: <http://www.el-enlace.com>

2.2.3 Asociación “NKABOM YE GHANA UNION”

Denominación/Título:

Asociación Nkabom Ye Ghana Union



**NKABOM YE
GHANA UNION**

Carácter:

Organizaciones de voluntariado inmigrante

Promotor/es. Entidad:

Asociación de inmigrantes *Nkabom Ye Ghana Union*

Participantes del proyecto:

-Beneficiarios/as

Comunidad de ciudadanos/as ghaneses en Tenerife. Todos los residentes del barrio que quieran participar en el mismo.

-Profesionales / Técnicos participantes

Colaboradores de la asociación promotora, colectivos de inmigrantes ghaneses, nacionales (españoles) de la comunidad vecinal.

Ámbito/s geográfico/s de actuación:

Local, en el entorno próximo de la comunidad vecinal - Barrio de San Matías, Taco, San Cristóbal de La Laguna (Tenerife, Islas Canarias).

Objetivos:

Buscar la solidaridad y bienestar entre los ghaneses y su integración en la sociedad de acogida, optando por participar en el desarrollo de la comunidad, y de la cohesión social en el barrio.

Catálogo de actividades de voluntariado que se desarrollan/descripción de las actividades:

Se trata de actividades que se desarrollan para mantener la identidad de grupo, para conocimiento del entorno o para vivir en comunidad. En general, consiste en actividades de ocio con un marcado componente social, de búsqueda de la integración a través del contacto y relación con la comunidad de acogida, así como del conocimiento de la geografía del lugar, siempre desde el trabajo vecinal y próximo.

Listado de actividades:

- Inauguración de la Asociación, invitando a participar a todos los vecinos del barrio.
- Celebración del Día de la Independencia de Ghana, mostrando a los vecinos del barrio para que conozcan sus aspectos culturales como: vestimenta, gastronomía, arte e historia.
- Participación y celebración de fiestas locales como El Día de Canarias.
- Organización de excursiones para conocer diferentes lugares de la isla con la intención del conocimiento de la región y la interacción con su gente.
- Realización de visitas a residencias de ancianos y hospitales, como acción solidaria y de acompañamiento.

Cuantificación de la participación de los/as inmigrantes:

Se trata de una iniciativa creada e impulsada por inmigrantes, con la colaboración de nacionales. Podemos cuantificar la participación de los inmigrantes en un 80 por ciento.

Caracterización de las actitudes de los/as inmigrantes hacia el voluntariado:

Actitud plenamente participativa, en relación con el tiempo disponible que sus obligaciones laborales les permitan. Grandes deseos de involucración en la vida comunitaria y en la realización de actividades.

Este grupo toma el voluntariado como el modo natural de llevar a cabo las actividades de su organización, en el marco de vivir en comunidad e integrarse socialmente con su espacio humano y físico más próximo. Desde esta perspectiva, las acciones voluntarias son un reflejo del compromiso con su comunidad social, y el interés personal de participar en el desarrollo común.

Problemas y/o apoyos que dificultan y/o favorecen el voluntariado de los/as inmigrantes:

El principal problema es conseguir un espacio para reunirse, que en el caso de esta asociación de momento se ha solventado utilizando el centro de ciudadanos del barrio. Es decir, que el principal obstáculo es el déficit de recursos materiales, de logística. Así como financiero (sin que éste último suponga una barrera para la realización de actividades).

El interés en participar en la vida comunitaria y en mantener la unidad de grupo, así como en integrarse en la sociedad de acogida, constituyen los principales factores de ánimo hacia el voluntariado en esta actividad.

Originalidad. Particularidades. Elementos destacados:

La importancia de esta buena práctica que hemos recogido, es el sentido que se le da al concepto de integración, postulado desde una visión cotidiana de vivencia e interacción real en el espacio vecinal, ya que entendemos que desde esa perspectiva, trabajando de lo concreto a lo global, se puede llegar a un mejor conocimiento y entendimiento de las personas, sirviendo el propio barrio de agente mediador intercultural. Destacamos así, el trabajo de proximidad que desde esta iniciativa se realiza.

Posibilidades de transferibilidad / extrapolación: territorios, colectivos de inmigrantes:

Esta experiencia se puede exponer a otro tipo de asociaciones de inmigrantes, como ejemplo de desarrollo local en sus nuevos lugares de residencia, para el trabajo con cualquier colectivo en riesgo de exclusión social, en el entorno próximo y de convivencia.

Por qué es considerado buena práctica:

Porque se basa en conseguir un mejor acercamiento y convivencia en el lugar donde residen actualmente. Todo esto, sin estar sujeto a la supervisión de ninguna institución, únicamente impulsado por el afán de estas personas.

Partiendo desde estructuras horizontales y de base, se realiza un trabajo cotidiano en pro de una mejor convivencia intercultural, teniendo como finalidad la mejora del desarrollo integral del entorno próximo.

Qué es lo que se ha aprendido de esta buena práctica:

La propia voluntad de los inmigrantes en ser los actores principales en su proceso de integración, a diferencia de las propuestas y políticas de integración venidas de la propia sociedad de acogida, que resultan ser acentuadamente asistencialistas.

El marco local, de espacio próximo, debe ser de objetivo prioritario en la intervención social para la integración.

Quién ha financiado el proyecto:

Los propios inmigrantes de la asociación promotora y sus colaboradores, mediante aportación personal.

Forma/s de contacto: Teléfono, fax, correo electrónico. Página Web.

Contacto: Benjamín Twun.

Teléfono: +34 649 149 540.

Dirección: C/ San Agustín – CSOC, San Matías, San Cristóbal de La Laguna.

2.2.4 Cruz Roja- La Escuelita” clases de apoyo para jóvenes inmigrantes

Denominación/Título:

La Escuelita. Clases de apoyo para menores inmigrantes.



Carácter:

Organizaciones de voluntariado – ONG (Mainstream Organisations).

Promotor/es. Entidad:

Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife.

Participantes del proyecto:

-Beneficiarios/as

Menores inmigrantes de cualquier origen, nacionalidad y condición social, entre los 6 y los 14 años de edad, que estén cursando estudios básicos (enseñanza de primaria y secundaria) y que residan en el área metropolitana de la isla de Tenerife, formada por los municipios de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna, Tegueste y El Rosario.

Profesionales / Técnicos

Voluntarios de esta ONG, inmigrantes y no inmigrantes, mayoritariamente estudiantes universitarios de Magisterio, Pedagogía, Psicología y Trabajo Social.

Ámbito/s geográfico/s de actuación:

Área metropolitana de la Isla de Tenerife (Islas Canarias). Proyección comarcal.

Objetivos:

Ofrecer de forma estable un programa de apoyo extraescolar para alumnos inmigrantes con dificultades de aprendizaje, ya que éstos se enfrentan con muchos problemas para adaptarse al programa curricular de las escuelas españolas. Y así, obtener una integración educativa satisfactoria que los prepare para un futuro digno.

Catálogo de actividades de voluntariado que se desarrollan/descripción de las actividades:

La actividad fundamental que se desarrolla en esta iniciativa de voluntariado es el apoyo extraescolar, impartiendo clases de refuerzo escolar de sus propias asignaturas, cuatro horas, en dos sesiones de trabajo a la semana.

Paralelamente, se realizan otras actividades complementarias que ayudan al mejor rendimiento escolar y al fomento de la convivencia intercultural. De este modo, se realizan excursiones y visitas a museos, exposiciones y lugares característicos del lugar, para fomentar el conocimiento del medio. A su vez, por ejemplo, se llevan a cabo comidas multiculturales (llevadas por cada niño y elaboradas con la ayuda de los padres), o representaciones teatrales.

Cada niño/a inmigrante que acude a La Escuelita tiene una tutorización particularizada, realizada mediante la asignación de una de las personas voluntarias que participa en el proyecto, y que se encarga, durante todo el proceso, de evaluar los progresos académicos y de actitud del menor extranjero, mantener un cuaderno de incidencias individualizado, deberá, además, establecer contacto y reuniones con el padre y/o la madre del sujeto.

De cara a la próxima temporada, mediante el establecimiento de un cupo, se plantea ampliar el servicio a niños/as nacionales, para mejorar el procesos de integración social desde la convivencia intercultural.

Cuantificación de la participación de los/as inmigrantes:

Esta iniciativa se ejecuta gracias a la participación de 12 personas voluntarias, de las que una cuarta parte es inmigrante.

En cuanto a los usuarios, niños y niñas de origen extranjero, la participación ha sido de un cien por cien. Durante este curso han utilizado este servicio un total de 30 menores inmigrantes.

Caracterización de las actitudes de los/as inmigrantes hacia el voluntariado:

Los inmigrantes que se acercan a la entidad tienen una buena actitud hacia la colaboración voluntaria en cuestiones de intervención social. Aunque en el conjunto del colectivo, no hay especial participación en esta actividad concreta.

Por parte de los niños receptores de las clases de apoyo, la acogida al personal ha sido intensa, estableciendo estrechos lazos con sus tutores.

Problemas y/o apoyos que dificultan y/o favorecen el voluntariado de los/as inmigrantes:

La principal barrera que se encuentran los inmigrantes para colaborar en esta iniciativa es el desconocimiento curricular del sistema educativo español, así como un escaso conocimiento del entorno.

Los vínculos por la condición social compartida entre usuarios y posibles técnicos voluntarios de origen extranjero, actúa como acicate para la participación de inmigrantes en el voluntariado de esta actividad, siendo así incluso positiva para los fines de integración.

Originalidad. Particularidades. Elementos destacados:

De este proyecto podemos destacar el trabajo global que se realiza con los usuarios, menos inmigrantes, para su plena integración en la sociedad de acogida. Pues no se limita a un servicio académico para mejora del rendimiento escolar, sino que amplía la dimensión educativa, entendiendo que comienza

desde la formación ciudadana, convivencia en la diferencia y conocimiento del entorno. Una particularidad a destacar es el servicio autorizado, trabajando directamente con los progenitores la implicación de los mismos en el estado educativo del niño/a y en las diferentes actividades que se realizan. La intención de ampliar el servicio a un cupo de niños españoles también es positiva para la consecución de esta perspectiva.

Posibilidades de transferibilidad/ extrapolación: territorios, colectivos de inmigrantes:

Esta práctica es exportable a la intervención en el marco local de cualquier territorio multicultural, en el trabajo formativo y grupal. Por su especial componente educativo, tiene un corte infantil-juvenil.

Por qué es considerado buena práctica:

Por el fomento del trabajo en convivencia intercultural a través de un servicio concreto de apoyo escolar. Utilizando el acompañamiento a una actividad particular, se utiliza el voluntariado para mejorar la cohesión social de este colectivo, trabajando con el subgrupo de mayor sensibilidad e involucrando en el proceso al sector familiar. Para los niños extranjeros, evitar el fracaso escolar, facilitar la convivencia en la diversidad y el conocimiento del entorno, todo ello por medio de acciones educativas, supone trabajar desde las bases la integración y el sentido de pertenencia a la nueva sociedad.

Qué es lo que se ha aprendido de esta buena práctica:

La necesidad de un servicio de apoyo escolar a menores inmigrantes extracomunitarios, por ser un colectivo en riesgo de exclusión social, con, generalmente, dificultades familiares para un acompañamiento práctico de su proceso educativo.

La efectiva mejora del rendimiento académico con clases de apoyo individualizado y la optimización de la integración gracias a acciones formativas de fortalecimiento de la convivencia social y conocimiento del entorno.

Quién ha financiado el proyecto:

Programa de Inmigrantes de Cruz Roja Española en Tenerife (subvenciones públicas). La escolita tiene un presupuesto mínimo, para cubrir gastos de recursos materiales.

Forma/s de contacto: Teléfono, fax, correo electrónico. Página Web.

Teléfono: +34 922 282 924 – Extensión 1331 / 1338

Fax: +34 922 246 744

Correo electrónico: inmitfe@cruzroja.es

Página web: <http://www.cruzroja.es>

Dirección: c/ San Lucas, nº 60, Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias)

2.2.5 Foro Canario de la Inmigración

Denominación/Título:

Foro Canario de la Inmigración.



Realizado con participación de voluntariado Sector de la administración y gestión pública

Promotor/es. Entidad:

Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias.

MARCO LEGAL:

Constitución Española, artículo 48, que prevé que las Comunidades Autónomas puedan asumir competencias exclusivas en materia de asistencia social.

Estatuto de Autonomía de Canarias, artículo 30.13, que establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia social y servicios sociales.

Ley territorial 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales: Artículo 3, que establece quienes tienen derecho a los servicios sociales.

Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, que en el ámbito de la Administración General del Estado crea el "Foro para la integración social de los inmigrantes legalmente establecidos", como órgano consultivo de ámbito nacional, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales, con la finalidad de promover la participación e integración social de éstos en la sociedad española. Posteriormente, con el mismo fin, se han ido constituyendo otros órganos de análoga naturaleza en las diferentes Comunidades Autónomas.

Además, en la línea del principio de cooperación de las Administraciones Públicas, el 30 de mayo de diciembre de 1998, se suscribió un Convenio de colaboración por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma Canaria con la finalidad de desarrollar actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, estableciéndose en su cláusula segunda la creación de un órgano que resultó ser el Foro Canario de la Inmigración, sujeto al marco del principio de participación que inspira la Ley Territorial 9/1978, de 28 de abril, de Servicios Sociales, y en la línea de la cooperación entre las Administraciones Públicas y las organizaciones y agentes sociales que están más directamente relacionados con el fenómeno migratorio.

Resolución, 28 julio 2000, de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se convoca a las asociaciones de inmigrantes o refugiados y a las organizaciones sociales no gubernamentales o de voluntariado con programas de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, interesadas en la participación en el Foro Canario de la Inmigración abre las posibilidades para consolidar una red de todos los actores implicados en el proceso de cohesión social.

Participantes del proyecto:

Beneficiarios/as

Atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados residentes en el territorio canario. En general se beneficia la sociedad en su conjunto, por cuanto, en última instancia, su actuación va encaminada a generar una sociedad mejor cohesionada y con un mayor grado de madurez.

Profesionales / Técnicos participantes

Representantes de entidades e instituciones implicadas en el proceso de integración social de los inmigrantes en Canarias.

Ámbito/s geográfico/s de actuación:

Proyección regional. Comunidad Autónoma de Canarias.

Objetivos:

Órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a la situación y necesidades de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados residentes en Canarias. Cauce de participación, consulta y diálogo de las entidades e instituciones implicadas en el proceso de integración de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, residentes en el territorio autonómico.

Catálogo de actividades de voluntariado que se desarrollan/descripción de las actividades:

Sus funciones (artículo 3, Decreto 56/2001, de 19 de febrero) son:

- Coordinar las relaciones institucionales y favorecer el intercambio de propuestas, opiniones y sugerencias entre instituciones y organizaciones implicadas en la realización de acciones dirigidas a la integración social del citado colectivo.
- Impulsar iniciativas orientadas a garantizar su dignidad humana y el reconocimiento de su cualidad de personas sujetos de derechos humanos.
- Proponer las medidas que se estimen oportunas, en orden de mejorar la integración social de los inmigrantes en la sociedad de acogida.
- Colaborar y auxiliar a los observatorios creados para analizar la realidad del fenómeno migratorio, y con las redes existentes de información, orientación y apoyo a inmigrantes.
- Mantener contacto con cuantos órganos, con análogas funciones a las del Foro Canario de la Inmigración, existan en el ámbito de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- Elaborar y emitir informes por propia iniciativa o a instancias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Elaborar sus normas de régimen interno, las cuales deberán ser aprobadas por, al menos, dos tercios de los miembros del Foro, así como crear, con al menos el mismo número de votos favorables, comisiones de trabajo.
- Cuantas otras se le atribuyan.

Cuantificación de la participación de los/as inmigrantes:

El Decreto 56/2001, 19 de febrero, por el que se modifica el Decreto 73/2000, 8 de mayo, establece en su artículo 4 respecto a su composición:

- Por parte de las Asociaciones de inmigrantes o refugiados con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Canarias: Cuatro representantes propuestos por el Viceconsejero de Asuntos Sociales, previa convocatoria pública. Actualmente están representadas la Asociación Casa de Guinea Ecuatorial, Asociación Casa Dominicana, Asociación Equinoccio (residentes ecuatorianos en las Islas Canarias) y Asociación de Sierra Leoneses en Canarias.
- Por parte de las organizaciones sociales no gubernamentales o de voluntariado con programas de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados: Cinco representantes, propuestos por la Viceconsejería de Asuntos Sociales, previa convocatoria pública de las organizaciones de tal sector. Actualmente están representadas CEAR Canarias, Cáritas Diocesana, Las Palmas Acoge, MPDLC y Cruz Roja Española.

Además, en el apartado tres del artículo 4 del Decreto 56/2001, 19 de febrero, se contempla también la posibilidad de participación: "Podrán asistir y participar en las reuniones del Foro Canario de la Inmigración, en calidad de asesores con voz pero sin voto, representantes de otras instituciones u organizaciones, así como expertos en la materia, a propuesta de cualquiera de sus miembros y tras la aprobación de la mayoría que se fije en las normas de régimen interior del Foro".

Actualmente están siendo invitados el Diputado del Común de Canarias, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna.

Caracterización de las actitudes de los/as inmigrantes hacia el voluntariado:

Los/as inmigrantes representados en el Foro participan activamente en sus sesiones y en las comisiones de trabajo que se han ido habilitando para desarrollar sus funciones. De hecho, actualmente el Presidente de la Comisión Permanente del Foro es el Sr. Luc André, inmigrante senegalés y representante del sindicato Comisiones Obreras.

Problemas y/o apoyos que dificultan y/o favorecen el voluntariado de los/as inmigrantes:

La Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias favorece la participación de los/as inmigrantes con representación en el Foro, costeando sus desplazamientos hasta el lugar en el que en cada oportunidad se celebran sus reuniones, habitualmente las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Por otra parte, el amplio número de integrantes de su plenario limita en ocasiones la posibilidad de tener una mayor participación en las sesiones de debate que se mantienen. Este hecho se paliará en el futuro con el desarrollo de las comisiones de trabajo previstas en las bases y el organigrama del Foro. Además, el carácter formal del Foro establece rígidas normas de colaboración que en ocasiones se convierten en obstáculos de participación para los inmigrantes.

Originalidad. Particularidades. Elementos destacados:

Posibilidad de que los/as inmigrantes expresen al más alto nivel sus puntos de vista acerca de la dinámica del fenómeno inmigratorio y de las circunstancias por las que atraviesan las personas inmigrantes asentadas en la región, y además, capacidad de revisar y opinar acerca de las principales iniciativas y proyectos que se impulsan desde la Administración en relación con la planificación y gestión pública en materia de inmigración. Especialmente importante es su concurso en el Plan Canario de Inmigración. Participación en una estructura en la que están representadas diversas entidades públicas y privadas, con lo que se ahonda en la comunicación, coordinación y cooperación entre las organizaciones más directamente relacionadas con el conocimiento, la atención y la gestión de la inmigración.

Uno de los elementos que destaca en la organización del Foro es el encargo de la función del presidente a un inmigrante, hecho que fortalece la fe en la posibilidad de la integración de los extranjeros. La particularidad de las acciones promovidas por el Foro radica de sus diagnósticos críticos sobre la cuestión inmigratoria en Canarias y que al mismo tiempo están comprometidos con la búsqueda del máximo consenso y promoción del respeto hacia todas las culturas.

Posibilidades de transferibilidad/extrapolación: territorios, colectivos de inmigrantes:

Esta iniciativa es perfectamente transferible a otros territorios. Es más, muchas comunidades autónomas ya disponen de Foros de similares características. Sería oportuno promover el intercambio de experiencias entre las distintas estructuras creadas en el contexto español, con el objetivo fundamental de evaluar su trayectoria y los resultados de su actividad. En el marco regional, cabría la posibilidad de replicar la experiencia en la escala insular, creando comisiones locales en las que estén representados los principales agentes que mantengan alguna vinculación con el fenómeno inmigratorio.

Por qué es considerado buena práctica:

Permite a los/as inmigrantes participar activamente en los órganos consultivos que se han creado desde la Administración pública con el objetivo de mejorar la gestión del fenómeno migratorio. También fortalece las relaciones entre las entidades públicas y privadas que se relacionan con el conocimiento, la atención y la gestión de la inmigración, muchas de ellas con importante presencia de inmigrantes o creadas por ellos/as mismos/as.

Promueve el cambio en la gestión del fenómeno migratorio a través de la implicación de todos los actores del proceso migratorio, en la percepción social del fenómeno a través sus comunicados y pactos con los responsables de formar la opinión pública y en el tratamiento de los movimientos migratorios incidiendo en la importancia de las causas de la emigración.

Sostenibilidad de la práctica que radica de su fundamentación jurídica y que permite planteamientos a corto, medio y largo plazo.

Difunde valores de respeto hacia todas las culturas y se compromete para erradicar el racismo y xenofobia.

Implica y vincula todos los actores del proceso migratorio de acuerdo con el principio que establece que la integración es un proceso bidireccional y que su éxito depende de la participación en la gestión de la diversidad cultural de los mismos inmigrantes.

Qué es lo que se ha aprendido de esta buena práctica:

La importancia que tiene el desarrollo de estructuras sólidas en las que participen activamente los/as inmigrantes representando a las organizaciones que han ido creándose en los territorios de asentamiento.

Quién ha financiado el proyecto:

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. La gestión del Foro Canario de la Inmigración recae en la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias.

Forma/s de contacto: Teléfono, fax, correo electrónico. Página Web.

Contacto: Secretaría del Foro Canario de la Inmigración - María Dolores Jiménez Mesa

Teléfono: +34 928 306 652

Fax: +34 928 306 342

Página web: <http://www.gobcan.es/empleoyasuntossociales/portal.aspx>

3.- RECOMENDACIONES A LOS POLÍTICOS A DISTINTOS NIVELES Y A LOS PROFESIONALES DE LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER GENERAL Y DE INMIGRANTES

3.1 RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO COMO HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN

Las siguientes recomendaciones son el resultado de las percepciones aportadas por los inmigrantes voluntarios y la experiencia de técnicos que participaron en los grupos de discusión en el segundo seminario internacional de Valencia, así como el resultado del trabajo de reflexión de los representantes españoles en el tercer seminario internacional en Deventer (Holanda) en junio 2006.

3.1.1 Recomendaciones a nivel europeo

- + Flexibilizar la Ley de movilidad de las personas inmigrantes en el marco de la Unión Europea, favoreciendo la posibilidad de realizar voluntariado en diferentes países.
- + Inclusión del voluntariado como aspecto clave en la tercera edición del manual sobre integración de la Comisión Europea.
- + Promoción de la investigación transnacional sobre el voluntariado de inmigrantes, que visibilice su contribución social y participación cívica.
- + Reconocimiento del voluntariado como una herramienta para la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para la población inmigrante. Promover el valor añadido del "aprendizaje informal" a través del voluntariado.

3.1.2 Recomendaciones a nivel nacional

- + Agilización en el proceso de obtención de documentación para tener papeles de residencia (que no exista la dualidad legal versus. ilegal).
- + Ejercer nuevos procesos de normalización para sacar de esta condición a un valioso capital humano. (Necesidad de adaptar la legislación a una nueva realidad).
- + Como regla general, no necesitar NIE (numero identificación extranjeros) para ejercer voluntariado, que sea suficiente con el pasaporte.
- + Simplificar, unificar la información para la creación de asociaciones
- + Reconocimiento público de las buenas prácticas en los medios de comunicación social, como los colectivos que trabajan la integración y la convivencia.
- + Mayor apoyo a la investigación sobre el voluntariado y la integración de los inmigrantes
- + Establecer una nueva categoría social: *ciudadanía cívica*. Construir una inmigración preactiva, sentimiento de ciudadanía, formación para la vinculación social.
- + Línea homogénea y común en política y leyes de inmigración. (Coordinación entre los diferentes niveles administrativos)
- + Erradicar discursos politizados que recurren al fenómeno inmigratorio para justificar problemas estructurales de carácter económico
- + Reconocer la función de denuncia y justicia social de las asociaciones de / para inmigrantes.
- + Reconocimiento del voluntariado como un campo para las prácticas profesionales y especialización profesional.

- ✚ Erradicar la situación de vulnerabilidad por la que atraviesan los inmigrantes extracomunitarios.

3.1.3 Recomendaciones a nivel local

- ✚ “Despolitizar” la normativa en el marco local y regional. Que sea un instrumento social antes que un instrumento político.
- ✚ Crear puntos de información locales que centralicen la información de los recursos disponibles para el movimiento asociativo en todos sus ámbitos de actuación, así como que faciliten la realización de los trámites administrativos.
- ✚ Líneas de financiación que promuevan la planificación y puesta en marcha de proyectos conjuntos entre asociaciones de participación ciudadana y organizaciones cuya misión sea la integración de la población inmigrante, con el objetivo de no limitar la participación de las personas inmigrantes en asociaciones sólo a proyectos y acciones sobre este grupo de población.
- ✚ Integración de los voluntarios inmigrantes en cualquier tipo de actividad.
- ✚ Proyectos de información, orientación y encuentro (actividades interculturales y de acción cívica que verdaderamente sean reivindicativas y precursoras de un cambio).
- ✚ Crear espacios municipales de encuentro y conocimiento comunes entre las asociaciones de inmigrantes y asociaciones de acción social y vecinal.

3.1.4 Recomendaciones para ONG de voluntariado

- ✚ Establecer una "estrategia de acogida" para voluntarios inmigrantes, asegurando una participación democrática y de "empoderamiento" de acuerdo a su lengua y cultura de origen
- ✚ Erradicar las barreras en relación a la situación de irregularidad de las personas.
- ✚ Proporcionar estructuras de apoyo para la participación de mujeres inmigrantes (servicios de guardería, enfoque de género en la planificación de actividades, etc)
- ✚ Investigar y propiciar el trabajo en red con asociaciones de inmigrantes: compartir espacios, metodologías, etc
- ✚ Adaptar las campañas de captación de voluntarios a las características culturales de los grupos de inmigrantes.
- ✚ Adaptar la formación y puestos de voluntariado a las necesidades e intereses de la población inmigrante.
- ✚ Incluir la perspectiva de los inmigrantes en la planificación de proyectos y acciones de voluntariado.
- ✚ Presencia en medios de comunicación con mayoría de audiencia inmigrante.

3.1.5 Recomendaciones para asociaciones de inmigrantes

- ✚ Reconocimiento de que no todos los inmigrantes son económicos y no todas las asociaciones resuelven las necesidades de todos los inmigrantes: académicos, culturales, refugiados, empresariales, etc)
- ✚ Participar activamente en foros, consejos y, en general, en espacios de decisión mixtos.
- ✚ Capacitar a sus miembros y ampliar las bases a través de la integración de otros grupos, inmigrantes o no.

- + Desarrollar acciones de formación para profesionales de organizaciones de carácter general sobre las especificidades en la participación de otros grupos culturales.
- + Promover el voluntariado como herramienta para la interacción cultural y el establecimiento de relaciones con otros grupos locales.

3.2 LA CONTRIBUCIÓN DEL VOLUNTARIADO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL

La carencia de estudios y datos en el panorama español, en relación al vínculo entre integración y voluntariado, sólo nos permite una aproximación basada en el trabajo de campo realizado en el marco del proyecto.

El informe técnico de la Dirección de Juventud y de la Consejería de Inmigración del gobierno de Baleares, basado en la aplicación de un cuestionario a 113 asociaciones de inmigrantes y voluntariado, confirma que para un 95% de las entidades el voluntariado es una herramienta que facilita la integración de los inmigrantes.

En este sentido, las mismas asociaciones identifican el voluntariado como una vía para fomentar la integración en base a:

- + *"Per la seua relació amb la gent i perquè els ajuda a integrar-se dins la societat"*
- + *"Permet el conoixement de la problemàtica local"*
- + *"Enriqueix a l'associació amb nous punts de vista i altres experiències"*
- + *"Afavoreix la participació amb la cultura de acollida"*

(Asociaciones de voluntariado de la Comunitat Balear. Informe técnico de la Dirección General de Juventud)

Las entidades valencianas que participaron en el trabajo de campo destacan los siguientes motivos para considerar el voluntariado una óptima herramienta para la integración social:

- + *"A través de la participación de inmigrantes en el voluntariado, la población autóctona ve que existe implicación, que existen intereses y valores comunes. Se posibilita el conocimiento mutuo mientras que se produce un intercambio de culturas y de puntos de vista distintos pero con unos mismos objetivos. Se consigna un voluntariado intercultural"*
- + *"Cuando hablamos de integración es necesario remarcar que se deben trabajar de manera integral diferentes elementos. Con frecuencia, nos pararemos sólo en los aspectos materiales: falta de vivienda, de trabajo, etc que evidentemente son fundamentales, pero ellos por si solos no harán que el inmigrante este integrado ya que hay otras necesidades: sentirse acogido, acompañado, respetado, comprendido y útil. Es en estas últimas necesidades donde entra en juego la participación como voluntarios"*

(Asociaciones de voluntariado de la Comunidad Valenciana. Informe técnico de la Dirección General de Inmigración)

En general existe una coincidencia entre el punto de vista de las organizaciones generales y el de las asociaciones de inmigrantes. Para ambas, el voluntariado representa una oportunidad primordial de intercambio cultural ya que permite ampliar los puntos de vista sobre muchos aspectos en una sociedad intercultural como la española. Las asociaciones de inmigrantes hacen hincapié en el hecho de que la concurrencia en un mismo territorio de personas con distintos bagajes culturales enriquece y estiman que la participación de todos en acciones de

voluntariado genera las condiciones para que la convivencia intercultural se vaya gestando en claves de respeto, igualdad y enriquecimiento mutuo.

En las entrevistas realizadas a cien inmigrantes, sobre percepciones y actitudes ante el voluntariado, en el marco del servicio de inserción sociolaboral del SERVEF vinculado al CeiM de Valencia, se resuelve que para un 81% el voluntariado se podría considerar una herramienta útil para mejorar procesos de integración. De hecho, un 92% de los entrevistados afirmaron que les gustaría hacer voluntariado, sin embargo, para la mayoría de éstos lo ven una actividad inalcanzable debido a la precariedad laboral y socioeconómica en la que se encuentran.

La Asociación de Inmigrantes de los países del Este de Castellón (AIPE) ha identificado tres categorías en relación al interés y actividad de participación como voluntarios: a) voluntarios que trabajan en el servicio de información y asesoramiento a inmigrantes; b) voluntariado de niños, hijos de inmigrantes o inmigrantes, que participan en actividades culturales e interculturales y, c) inmigrantes voluntarios puntuales que se vinculan a la organización de una actividad concreta con el interés de ampliar sus redes sociales y realizar contactos laborales. En el análisis de la participación de la población inmigrante en acciones de voluntariado se constata que la persona inmigrante asume parte de su propio proceso de integración. Por otra parte, la población autóctona aprecia la implicación de los mismos, y percibe que comparte intereses y valores comunes. La participación de los inmigrantes como voluntarios posibilita el mutuo conocimiento, a la vez que se produce un intercambio cultural efectivo y un intercambio de puntos de vista que, si bien pueden ser distintos, comparten unos mismos objetivos.

Finalmente, una cuestión que aparece destaca entre la opinión de asociaciones y organizaciones sociales con relación a los beneficios de la participación de los inmigrantes en acciones de voluntariado es que dicha participación favorece en buen grado el conocimiento en general de los inmigrantes acerca de leyes, costumbres, recursos de la sociedad de acogida.

4. CONCLUSIONES

La integración promovida a través del voluntariado es un campo abierto a la exploración en nuestro país. En la actualidad la preocupación y el interés por la integración, por parte de las autoridades públicas, supone el empuje necesario para buscar vías alternativas que promuevan la cohesión social entre inmigrantes y nacionales.

El voluntariado como reconocen los mismos inmigrantes, las autoridades y administraciones públicas y entidades de carácter general participantes en INVOLVE, es una forma de participación social y ciudadanía activa. La acción voluntaria promueve la inclusión social y moviliza el desarrollo de habilidades. Los inmigrantes que participan en proyectos y organizaciones de voluntariado construyen vínculos con la sociedad de acogida, además de promover un modelo de sociedad basado en la comprensión intercultural de los otros.

Por el momento, el movimiento asociativo de inmigrantes en España presenta aún ciertas limitaciones para ser un instrumento que facilite la integración de los colectivos que representan y para estimular la diversidad en nuestra sociedad. Estas limitaciones son el resultado de causas ligadas a lo reciente del proceso migratorio y otras carencias del movimiento, como la insuficiencia de recursos, la falta de comunicación adecuada entre organizaciones de inmigrantes y asociaciones generales, la dispersión de las asociaciones de inmigrantes, el insuficiente reconocimiento del papel que desempeñan o la indefinición de los objetivos perseguidos por las mismas asociaciones.




El proyecto ha mostrado que la participación social y voluntaria de los y las inmigrantes incluye un rango de actividades que superan el marco organizativo tradicional e instrumental con el que se define el voluntariado. La participación de muchos inmigrantes en “organizaciones de auto-ayuda” no siempre se reconoce como una forma de voluntariado, aunque muchas organizaciones dependen en gran medida de su participación.

La responsabilidad de los actores involucrados en la integración deben eliminar las barreras institucionales que enfrentan los y las inmigrantes: la vulnerabilidad socio-económica, las situaciones jurídico-administrativas que impiden el ejercicio de derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas, conducen en última estancia a la creación de sociedades fragmentadas por la desigualdad, en sus múltiples expresiones.

De los elementos identificados que dificultan la participación de los inmigrantes como voluntarios son los más determinantes aquellos relacionados con la subsanación de sus necesidades básicas. Paralelamente, el desconocimiento de las instituciones y de los procedimientos de las Administraciones Públicas españolas, obstaculiza el establecimiento de canales de comunicación y alianzas entre organizaciones generales, asociaciones de inmigrantes y agentes gubernamentales.

Por último, los resultados del proyecto han puesto de manifiesto que el voluntariado como participación social es un derecho extensible a cualquier ser humano, independientemente de su estatus jurídico-administrativo, que *compromete solidariamente* a sus protagonistas: inmigrantes y nacionales.

5. - LISTA DE CONTACTOS

 <p>Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana</p> <p> </p>	<p>GRUPO DE EXPERTOS ESPAÑOL INVOLVE</p>
--	---

ASOCIACIONES DE INMIGRANTES

AIPE-Asociación de inmigrantes de los países del este en Castellón

Contacto: Angela Placsintar
Ramona Bucur
C/. Padre Vela, 2-bajo
12004 Castellón
Telf: 964.24.70.77
E-mail: aibe_cs@yahoo.es

ARACOVA- Asociación Refugiados, Asilados e Inmigrantes de la Comunidad Valenciana.

Contacto: José Tshimpanga
C/ Mario Aristoy, 6 bajo
46018 de Valencia
Telf.:96.3925444
E-mail: aracova@ono.com
<http://www.aracova.org>

ENTIDADES DE VOLUNTARIADO GENERAL

Federació Catalana del Voluntariat

Contacto: Maria Vila
Aina Vera
C/ Pere Vergès 1, 11è08020 Barcelona
Telf.: 93.3141900
E-mail: institucional@federacio.net
<http://www.federacio.net/ca/>

Cruz Roja Española

Contacto: Juan Jose Escrivá
C/. Jerónimo Muñoz, 34, 1º, 3º
46007 Valencia
Telf.: 96.3107098
E-mail: jes@cruzroja.es
<http://www.cruzroja.es>

ORGANIZACIONES DE INVESTIGACIÓN

CEIM – Fundación de la Comunidad Valenciana para la integración social y formación de inmigrantes.

Contacto: Guillermo Vansteenbengergh
Gran Vía Fernando el Católico nº 78
46008 VALENCIA
Telf. 96.315.22.20
E-mail : softmachinees@yahoo.es
<http://www.ceim.net>

Universidad de Valencia- Departamento de Antropología y Sociología

Contacto: Inmaculada Serra inmaculada.serra@uv.es
Elba M^a Bermudez elberqui@aaa.upv.es
Elvira del Pozo elpoa@alumni.uv.es

Facultad de Ciencias Sociales
Edificio Departamental Occidental
Avda. Tarongers, s/n
46022 Valencia
Telf.:963828465

OBITen-Observatorio de la inmigración de Tenerife

Contacto: Vicente Zapata /Jorge Fariña/Jordi Arocha
Universidad de la Laguna
Campus de Guajara
38071 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife
Telf. 922 317 762 / 747
E-mail: jorge@obiten.net / vzapata@telefonica.net / jordiarocha@yahoo.com
<http://www.obiten.net/>

AUTORIDADES LOCALES




Dirección General de Inmigración de la Generalitat Valenciana

Contacto: M^a José Lopez Sarrión
C/. Poeta Querol, 7
46002 Valencia
96.3536913
E-mail: lopez_mjosar@gva.es

Dirección General de Inmigración del Gobierno Balear

Dirección General de Juventud del Gobierno Balear

Contacto: Josep Lluís Riera
Director General de Inmigración Islas Baleares
C/. San Juan de la Salle, 7-Bajo
07003 Palma de Mallorca
Telf.: 971176476
E-mail: priera@dgjovent.caib.es

 <p>Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana</p> <p> </p>	<p>Organizaciones participantes Seminario Internacional Valencia, 3 y 4 marzo de 2006</p>
--	--

ASINAV- Asociación de inmigrantes Negros Africanistas de Valencia

Contacto: Philippe Wobiwouo – Presidente
Dirección: Avda Pérez Galdos, 40 Bajo
46006 Valencia
Teléfono: 963832827
E-mail orgasin@hotmail.com

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS

Contacto: Victor Sombert
Dirección: C/. Justo Vilar
46011 Valencia
Teléfono: 660485855
E-mail aselvalencia@yahoo.es

ASOCIACIÓN DE LITUANOS EN VALENCIA Y CASTELLÓN

Contacto: Vilma Zitkauskaite
Dirección: Avda. Almazora 92-2ª
12005 Castellón
Teléfono: 618107267
E-mail vilmazit@yahoo.es

CEAR Canarias.

Contacto: Juan Ramón Benítez –CEAR Canarias.
Dirección: Luis Antúnez, 32, 1º
Teléfono: +34 928 297 271
Fax: +324 928 247 143
E-mail voluntcanar@cear.es
Página web: www.cear.es

CENTRO CULTURAL ISLÁMICO DE VALENCIA

Contacto: Amparo Rosell
Dirección: Arquitecto Rodríguez, 18,19 Y 21
46019 Valencia
Teléfono: 963603330
Fax: 963257087
E-mail mail@webcciv.org; amparo@balansiya.com

CRUZ ROJA SANTA CRUZ DE TENERIFE

Teléfono: +34 922 282 924 – Extensión 1331 / 1338
Fax: +34 922 246 744
E-mail inmitfe@cruzroja.es
Página web: <http://www.cruzroja.es>

EL ENLACE

Contacto: Libia Betancourt

Teléfono: +34 619 904 140

E-mail elenlace@el-enlace.com / elenlace123@hotmail.com

Página web: <http://www.el-enlace.com>

FORO CANARIO DE LA INMIGRACIÓN

Secretaría del Foro Canario de la Inmigración

Contacto: María Dolores Jiménez Mesa

Teléfono: +34 928 306 652

Fax: +34 928 306 342

Página web: <http://www.gobcan.es/empleoyasuntossociales/portal.aspx>

PATIO DE LAS CULTURAS

Contacto: Andrea Farah

Teléfono: +34 678 222 168

Teléfono: +34 928 334 493

Fax: +34 928 334 493

E-mail patiodelasculturas@yahoo.es

Página web: www.afrocanarias.com

ECOS DE LA TIERRA PROMETIDA. (PROGRAMA RADIO)

Contacto: Jorge Fariña. Director de *Ecos de la tierra prometida*.

Teléfono: +34 922 238 300 / +34 922 238 360

Fax: +324 922 238 379

E-mail: tierraprometida@canarias.org

Página web: www.eldia.es

OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE MADRID

Contacto: Luis Manzano

Dirección: c/Jose Ortega y Gasset, 100

28006 Madrid

Teléfono: 914803174

Fax: 914802531

E-mail: obserconvivencia@munimadrid.es

Página web: www.munimadrid.es/observatorio

TOTTASOC. Asociación de profesionales técnicos superiores en animación sociocultural

Contacto: Julia Castillo

Dirección: Avda. Alcalde Gisbert Rico, 24

46013 Valencia

Teléfono: 650381682

Fax: 963293203

E-mail tottasoc@hotmail.com/juliadebo@hotmail.com

UNIÓN GHANA

Contacto: Benjamín Twun.

Teléfono: +34 649 149 540.

Dirección: C/ San Agustín – CSOC, San Matías, San Cristóbal de La Laguna.

BIBLIOGRAFÍA

- Casey, J. (1998). El papel de las organizaciones no gubernamentales en la elaboración de las políticas públicas: el caso de la integración de inmigrantes extranjeros en Cataluña. Barcelona : Ajuntament de Barcelona
- Ceim (2005): Necesidades sentidas por la población inmigrada en la Comunidad Valenciana. Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes. Generalitat Valenciana
- Colectivo IOÉ y CÁRITAS (1987): Los inmigrantes en España, Documentación Social, Nº 66
- Colectivo IOÉ. (2002): Inmigración, escuela y mercado de trabajo. una radiografía actualizada. Colección Estudios Sociales. Fundación La Caixa. Barcelona, 2002
- Colectivo IOÉ. (2001): Mujer, migración y trabajo. Colectivo IOÉ; con la colaboración de Laura Agustín. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)
- Colectivo IOÉ, (2005): Inmigrantes extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad?, Panorama Social. Nº 1
- Crespo, R (1997): Asociacionismo inmigrantes. II Informe sobre inmigración y trabajo. Diputación de Barcelona, Barcelona
- Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración Comisión Interministerial de Extranjería (2000): Anuario estadístico de extranjería, año 2000. Madrid: Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración
- Dirección General de Migraciones. Plan para la integración social de los inmigrantes. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Centro de Publicaciones, 1995.
- Eliseo Aja y Laura Díez (Coord): La regulación de la inmigración en Europa. Colección Estudios Sociales. Fundación La Caixa. Barcelona, 2005
- European Volunteer Center (2005): Voluntary Action in Spain. Facts and figures (www.cev/Documents/Facts&Figures_Spain.pdf)
- Fundación Real Instituto Elcano (2004). Inmigración: Prioridades para una nueva política española. Instituto Universitario Ortega y Gasset. Real Instituto Elcano, Madrid
- González-Enríquez, C (2005): Active Civic Participation of Immigrants in Spain, POLITIS (www.uni-oldenburg.de/politis-europe)
- Govern de les Illes Balears. II Plan Integral de atención a las personas inmigradas de les Illes Balears. Conselleria de Presidencia i Esports, dirección General de Servicios Socials, Balears (2005)
- Instituto Nacional de Estadística (2006). España en cifras. Ministerio de Economía y Hacienda (INE)
- Instituto Nacional de Estadística (2006): Mujeres y hombres en España. Ministerio de Economía y Hacienda (INE)
- Jabbaz, m y Simó, C (2004): Los inmigrantes y el mundo asociativo en la Comunidad Valenciana: una reflexión en torno a las formas de participación y las funciones sociales. II Congreso de Inmigración en España. Girona, 2004
- Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Programa GRECO: Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. Madrid: Ministerio del Interior, 2000.
- MTAS (2001): Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid

- MTAS (2001): Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid
- MTAS (2001): Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid
- Morales, L; González, A y Sanchez, G (2004): La integración de los inmigrantes, un estudio sobre las asociaciones de inmigrantes en Madrid y Murcia. II Congreso de Inmigración en España. Girona, 2004
- Observatorio Permanente de la Inmigración. Trabajadores extranjeros en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social el 30 de septiembre de 1999. OPI. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.
- Pajares Alonso, (2002). Inmigración y políticas de integración social. III Congreso sobre Inmigración en España, Volumen II: Ponencias, granada, laboratorio de estudios Interculturales
- Rodríguez Cabrero, Gregorio y otros (2003): Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe General. Fundación FOESSA y Cáritas Española, Madrid
- Secretaría de Estado de Inmigración y Migración. Anuario Estadístico 2004, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (<http://extranjeranos.mtas.es/>)
- Secretaría de Estado de Inmigración y Migración. Borrador Plan Estatal Ciudadanía e Integración 2006 (www.mtas.es/migraciones/Integracion/PlanEstrategico)
- Víctor Perez-Díaz y Joaquín P. López Novo (2003): El tercer sector en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid
- UNHCR (2006). Country Operations Plan: Spain country report

DOCUMENTOS LEGALES

- Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras la reforma llevada a cabo por Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre
- Ley N° 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad
- Real Decreto N° 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000
- Resolución de 17 de abril de 2001, de la Delegación del Gobierno para a Extranjería y la Inmigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de marzo de 2001, por el que se aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración
- Real Decreto N° 367/2001, de 4 de abril por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes
- Real Decreto N° 345/2001, de 4 de abril por el que se regula el Observatorio Permanente de la Inmigración.